

INFORME DE SECRETARIA: Hoy veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022), paso el presente proceso a Despacho del señor Juez, con atento informe fue allegada prueba solicitada al Juzgado Segundo Promiscuo Municipal. Sírvase proveer.


MAURICIO ARANGO OROZCO
Asistente Social

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
PUERTO BOYACÁ -BOYACÁ**

Hoy veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022),

PROCESO: DIVORCIO
DICADO: 15-572-31-84-001-2022-00025-00
DEMANDANTE: MARTHA ISABEL BLANDON VELASQUEZ – CC: 1.056.770.315
DEMANDADO: JHON FREDDY SANTANA ARDILA CC: 7.255.102

Esta judicatura elevó solicitud al Juzgado Segundo Promiscuo Municipal para que compulsara copias con destino al presente proceso de la sentencia No 016 de fecha 18 de diciembre de 2.020 mediante la cual se condena al demandado por violencia intrafamiliar en el radicado 2019-0056500.

Teniendo en cuenta el arribo de la prueba decretada, se programa como fecha de audiencia del art. 373 del C. G. del P. el próximo jueves 09 de junio del año en curso a las dos y treinta (2:30 pm).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



Nelson De Jesús Madrid Velásquez
JUEZ



